

MARTÍN-ALBO LUCAS, MIGUEL. *Las organizaciones de agricultores y propietarios agrícolas en la España del siglo XIX. Economía, política y sociedad*. Madrid, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2016, 777 págs.

Hasta no hace mucho, hablar de sociabilidad en la España contemporánea llevaba a pensar, inicialmente al menos, en estudios sobre el papel del fenómeno asociativo en la configuración y difusión de prácticas sociales y culturales entre los sectores populares y las clases trabajadoras. En 1992, Jordi Canal hacía un balance y una reflexión crítica sobre la producción historiográfica española en este campo en el que constataba la existencia de numerosas lagunas temáticas y cronológicas. Una década más tarde, en 2002, el mismo autor volvía a revisar el panorama historiográfico español. En el mismo, a la par que destacaba los avances constatados en este campo del quehacer historiográfico, reclamaba el carácter multidisciplinar de la materia objeto de estudio y la necesidad, en consecuencia, de huir de la pretensión de generar una especie de historia sectorial. Los estudios sobre sociabilidad -planteaba el citado autor- servían o deberían servir, entre otras cosas, para “replantear viejos problemas con una nueva mirada”. Su estrecha vinculación con la historia política, con la historia social y con los estudios de historia cultural era buena prueba de todo ello.

En 2016 ve la luz el trabajo de Miguel Martín-Albo Lucas -fruto de su tesis doctoral- sobre las organizaciones de agricultores y propietarios en la España del siglo XIX, y lo hace apelando a la necesidad no sólo de cubrir carencias historiográficas relativas a la génesis e instalación del asociacionismo agrario y de propietarios terratenientes en la España decimonónica, sino también apostando por una propuesta analítica que vincule lo anterior a la historia social y política del poder. De esta manera, el interés por el entramado asociativo relacionado con la propiedad y la producción agraria se mezcla en su estudio con los efectos o incidencias

---

- Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, n.º 250, 2018 (223-234).

que tuvieron las políticas económicas de los distintos gobiernos de la España decimonónica, con la configuración de grupos de presión en torno a la propiedad agraria, sus relaciones con el poder político establecido y su capacidad efectiva de mediar/influir en las decisiones económicas –especialmente las vinculadas a la política arancelaria- tomadas desde el Poder Ejecutivo, etc.

Este objetivo de vincular el estudio de las élites propietarias y las asociaciones patronales agrícolas a la historia social del poder y al denominado ámbito de las mentalidades se combina también en la propuesta que nos hace Miguel Martín-Albo Lucas con el recurso frecuente al ejercicio de la comparación con otras realidades históricas del entorno más o menos próximo, siempre bajo la máxima de intentar hallar argumentos que ayuden no sólo a definir/explicar mejor causas y/o relaciones de fenómenos planteados en su estudio concreto sino también que contribuyan, en la medida de lo posible, a desterrar tópicos y anacronismos más o menos extendidos en torno al asociacionismo patronal agrario en la España del siglo XIX.

Con estas premisas de partida el autor nos propone un recorrido histórico que inicia su andadura en la etapa final del Antiguo Régimen y que se prolonga hasta la última década del siglo XIX. El criterio cronológico constituirá la base sobre la que organiza la estructura de un trabajo de investigación que se articula en torno a cuatro capítulos -introducción y conclusiones al margen- en los que se evidencia la evolución, identificación y caracterización del entramado asociativo relacionado con la propiedad y la producción agrícola.

El primero de estos cuatro capítulos estará dedicado al asociacionismo agrícola y la propiedad de la tierra en tiempos de Fernando VII. El mismo comienza con un detenido estudio sobre la evolución, funciones y actividad que desarrollaron las Sociedades Económicas de Amigos de País –a partir del modelo de referencia que ofrecía la Sociedad Económica Matritense (1775)- en el contexto de tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo; su estrecha vinculación con el ideario ilustrado, y más especialmente con el fomento de la agricultura y la difusión de cultivos y técnicas agrícolas. Si bien es verdad que la vida de muchas de estas instituciones fue azarosa y, por lo general, breve en tiempo, no lo fue menos

el papel que las mismas jugaron en la promoción de cambios de mentalidad entre las clases propietarias y dirigentes del mundo rural en los inicios del liberalismo español.

El ideario reformista ilustrado y sus propuestas de actuación en materia agraria en el primer tercio del siglo XIX español le sirven de base al autor para desmenuzar el contexto de cambios sociales y económicos en el que se gestó un contexto favorable a la promoción de prácticas asociativas entre los propietarios agrarios que les llevaron a transformar viejas instituciones y comunidades vecinales en sociedades de propietarios que comenzaron a actuar en estos años como grupos de presión en defensa de intereses propios y con la clara vocación de influir sobre el territorio, la política y las leyes. En este sentido, el estudio pormenorizado que el autor hace sobre la vinculación que se establece entre el fortalecimiento de una nueva élite rural y el inicio de la política proteccionista de cereales y la defensa del proyecto político liberal resulta más que sintomático de las relaciones entre intereses agrarios y configuración del poder político. El debate en torno al proteccionismo cerealista –más que visible en los años del Trienio Liberal- no sólo alentó el asociacionismo patronal agrario sino que propició alianzas tácitas y/o estratégicas entre la naciente clase política liberal y los intereses de la propiedad agraria, colocando a estos últimos en un lugar central de las estructuras de poder del nuevo edificio liberal que consolidaría después el denominado “turnismo” político. De esta forma, la nueva realidad política liberal posibilitaba la presencia y participación activa de grupos de presión relacionados con la propiedad agraria que terminaban convirtiéndose en instrumentos políticos con capacidad de influir en el diseño de políticas económicas y arancelarias, así como en lo concerniente a la regulación de los mercados. Como demuestra el autor, este contexto fomentó un cambio de mentalidad y el fenómeno asociativo.

Esta realidad, que se atisba en la coyuntura del Trienio Liberal, se hace más que patente en las décadas centrales del siglo XIX, durante el reinado de Isabel II (segundo de los cuatro capítulos a los que hacía referencia más arriba). Los ejemplos asociativos que surgen al calor de la implementación de los proyectos desamortizadores, tales como la Asociación de Propietarios Territoriales de España (1842) o la Sociedad de Agricultores

del Ampurdán (1845), ambas estudiadas por el autor, constituyen pruebas, más que fehacientes, de la relación que se establece entre crecimiento asociacionismo agrario patronal y el despliegue del reformismo agrario liberal. Los datos cuantitativos, que recoge el autor en relación a este fenómeno de la información que aporta el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Pascual Madoz para mediados del siglo XIX, constatan el cambio que se está produciendo en la realidad agraria española respecto a unas décadas atrás.

El autor analiza los rasgos más significados de esta emergente realidad asociativa agraria en la España isabelina a través del estudio detenido de cuatro focos, a saber, Barcelona, Sevilla, Valencia y Valladolid. En cada uno de ellos fijará su atención en el devenir de una asociación patronal agraria emblemática, tanto en sus aspectos de estructura interna y orgánica, como en lo concerniente a su actividad reivindicativa y de difusión: el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y la Sociedad Valenciana de Agricultura; el Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla; y la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento. Las estrategias seguidas para la defensa de la propiedad y de los intereses agrarios del grupo, el posicionamiento en materia de impuestos y tributación y, sobre todo, en cuestiones relativas a la política arancelaria, la atención prestada a la instrucción agraria, el problema del crédito, la introducción de nuevos cultivos y/o herramientas/maquinaria de trabajo, etc. se convierten en cuestiones centrales en el análisis que el autor hace de la evolución y devenir histórico de unas asociaciones que fueron en muy buena medida también focos de irradiación y difusión del ejemplo asociativo en sus territorios de influencia más o menos cercana.

En las décadas centrales del siglo XIX se hizo patente, pues, la presencia efectiva del asociacionismo patronal agrario. Tal y como se refleja en el análisis que hace el autor, éste respondió por término general, al espectro político-ideológico del moderantismo isabelino y se vinculó, igualmente por término general, a los intereses de las oligarquías terratenientes. En el mismo, junto a la defensa de intereses materiales concretos, latía el intento que perseguían éstas de consolidar/preservar su posición hegemónica, bien promoviendo una movilización social y política de carácter

horizontal y vinculada a la propiedad, bien restableciendo/fortaleciendo relaciones de carácter vertical que le permitieran influir de manera decisiva en las diferentes instituciones/instancias del poder. Esto último queda perfectamente reflejado en este capítulo a través del estudio que lleva a cabo en autor en relación al desarrollo desplegado en materia de organización administrativa agraria (Ministerio de Comercio y Obras Públicas; de Fomento y Agricultura; Consejo de Agricultura y Comercio y Juntas Provinciales de Agricultura), así como en las estrategias seguidas por las grandes asociaciones de propietarios agrícolas en relación al Gobierno, La Monarquía y las Cortes. La Comisión Permanente que creará en Madrid el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro representa un ejemplo paradigmático al respecto, aunque no el único, recogido por el autor.

La etapa que se inicia con la Gloriosa en 1868 –el tercer momento cronológico de la obra- ofrece un nuevo, y clarividente, ejemplo de esta conexión entre intereses agrarios y práctica política: la Asociación Agrícola para la Iniciativa Privada, creada en Valladolid en 1869, conformada por propietarios/productores trigueros y fabricantes de harinas castellanos y que actuará como un auténtico grupo de presión en defensa de los intereses materiales de sus miembros. El devenir de esta asociación de propietarios agrícolas, que se convertirá en esbozo de lo que luego será la gran patronal agraria castellana, así como el de otras emblemáticas también del momento como el Círculo Agrícola Salmantino, La Liga de Propietarios de Valencia y su provincia o la Liga Nacional de Contribuyentes serán objeto de estudio detenido por parte del autor en este capítulo de la obra, junto a otras sociedades de mayor relevancia o recorrido.

En el complejo escenario del Sexenio Democrático se asiste a un proceso, cada vez más evidente, de politización de las sociedades agrícolas patronales. A esta cuestión le dedica el autor buena parte de sus esfuerzos en este capítulo tercero, que comienza con la revolución de 1868 y se prolonga hasta 1887, momento en el que se constituye la Liga Agraria. El tradicional discurso en defensa del “apoliticismo” se verá desmentido de forma reiterada por la actitud y actuaciones de unas sociedades patronales que promoverán una progresiva simbiosis entre oligarquía terrateniente y élites políticas. La movilización y participación política activa de los propietarios determinará un cambio de mentalidad y de los comportamientos

corporativos. Las tensiones políticas, los problemas económicos y el escenario de conflictos sociales que dibujará el último tercio del siglo XIX determinarán el creciente interés que mostrará la patronal agraria por el ámbito de la administración y la política gubernamental. Tal y como refleja el autor, esto determinó en muy buena medida cambios en la fisonomía del asociacionismo patronal agrario, dando lugar a la configuración de un escenario renovado donde aparecen nuevos tipos de sociedades agrarias -Ligas de Contribuyentes y Propietarios, etc.-, a la par que se constata un proceso rápido de perfeccionamiento y madurez de fórmulas asociativas tan significadas como los Casinos Agrícolas y de Labradores o los Círculos Agrarios. El resultado que evidencia el estudio que presenta el autor es el fortalecimiento del fenómeno y la estructura asociativa patronal agraria en las décadas finales del siglo XIX y su contribución a la modernización de los comportamientos y hábitos políticos del mundo rural español, en clara consonancia, por otra parte, con lo que acontecía en estos mismos momentos en otros lugares del entorno europeo. Una vez más, tampoco aquí España era tan diferente del resto de sus vecinos.

En muy buena medida el objetivo ansiado no era otro que la constitución de un auténtico y poderoso lobby agrario, convertido en herramienta política con la que contragolpear a los poderes públicos en aras de la defensa y consecución de sus objetivos e intereses. La Asociación General de Agricultores de España y la Liga Agraria constituirán el intento de llevar a la práctica este anhelo en los momentos finales del siglo XIX. El capítulo cuatro del libro se dedica precisamente a analizar este “intento frustrado por constituir el primer lobby agrario en España”. Ambas organizaciones son analizadas por el autor en el marco del nacimiento, más o menos incipiente, de un asociacionismo agrario de “masas” que buscaba, entre otras cosas, ofrecer una alternativa “interclasista”, de integración en el mismo de los diferentes sectores sociales presentes en la sociedad rural. El estudio de la evolución, contradicciones y limitaciones de la Asociación General de Agricultores, fruto de la concurrencia de propietarios, ingenieros y otros sectores profesionales procedentes básicamente de la Dirección General de Agricultura, ocupará la primera parte de este capítulo cuarto. Pero será el estudio de la configuración y actuaciones de la Liga Agraria lo que centrará la mayor parte de los esfuerzos desplegados por

el autor en el mismo. Esta propuesta de lobby agrario se analizará desde una doble perspectiva: primero, atendiendo a los aspectos internos de la propia asociación (estructura orgánica), así como a la descripción e interpretación de sus principales actuaciones programáticas (asambleas, reuniones, meeting, manifiestos, relaciones con otras asociaciones, etc.); en segundo lugar, haciendo hincapié en los rasgos que revistieron la acción política de la Liga Agraria en su esfuerzo por acercar los intereses agrarios corporativos a la esfera del poder gubernamental. Las relaciones de ésta con las formaciones políticas dinásticas liberales y conservadoras serán detenidamente analizadas por el autor, destacando en este contexto figuras como la de Germán Gamazo.

El libro concluye con un pequeño apartado de conclusiones donde el autor hace un esfuerzo de síntesis en el que procura valorar el proceso, más o menos gradual, de desarrollo e implantación del asociacionismo agrario patronal en la España decimonónica.

SALVADOR CRUZ ARTACHO

Historia Contemporánea. Universidad de Jaén